

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET 2002

VISTO Que que el Gobernador de la Provincia, Dn. Carlos MANFREDOTTI tiene previsto trasladarse a la Capital Federal a partir del día Martes 03 de Septiembre del corriente año, a la hora 19:00; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Provincial corresponde que el Vicegobernador C.P.N. Daniel GALLO, Presidente natural del Poder Legislativo quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- A PARTIR del día Martes 03 de Septiembre del corriente año, a la hora 19:00, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155 / 02